COMPETICIÓN INTERNA

UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

REGLAMENTACIÓN

ÍNDICE

Pag.

1. Premisas……3

2. Delegadas/os……3

3. Instalaciones……..3

4. Comité Organizador……3

5. Comité de Competición……4

6. Jueza / Juez de Apelación…… ..4

7. Sistemas de Competición, Normas Generales……..4

   A. Competición de Liga……..4
      Fútbol Sala……..4
      Baloncesto……5
      Voleibol a 4 y voleibol……5
      Fútbol 7 y balonmano……6
      Squash, padel, tenis, tenis de mesa,
      frontenis, ajedrez y badminton……..6
      Natación……8

   B. Competición de Copa……8
      Unihockey……9
      Voley playa a 2……9

   C. Otras Normas de Competición……9

8. Normativa de aplazamientos……11

9. Acta de aplazamiento……13

CAMPEONATOS DE COMPETICIÓN INTERNA
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

PREMISAS:

1.- Dichas competiciones tendrán carácter social y su objetivo es el fomento de la práctica deportiva entre la comunidad universitaria UC3M (Estudiantes, PTGAS y Profesorado). Además, y previa solicitud y autorización, podrán integrarse en las competiciones personas "alumni UC3M". NO se permite la participación de personas que no formen parte de alguno de dichos colectivos.

2.- **El "juego limpio" será la premisa de las competiciones, de tal modo que cualquier acción u omisión de hecho que atente contra ello, será motivo suficiente para la eliminación de la competición.**

3.- La inscripción en estos campeonatos supone aceptar sus normas y bases generales, así como aquellas que pudieran establecer los diferentes Comités y Comisiones Técnicas de cada una de las modalidades deportivas.

4.- Una persona podrá formar parte de **un solo equipo** por deporte y curso académico, exceptuando en la competición de liga femenina.

DELEGADAS/OS:

1.- Cada equipo deberá inscribir una delegada o delegado, quien se comunicará con el Servicio de Deporte y los órganos de control de las competiciones cuando.

2.- Estas personas desarrollarán las funciones siguientes:

- Representar al equipo ante los diferentes Comités.
- Responsabilizarse del material específico que se utilice en los encuentros en los que su equipo participe.
- Tramitar posibles aplazamientos de encuentros.
- Formar parte de las Comisiones Técnicas y de los diferentes Comités en el caso de que formen parte de los mismos.

INSTALACIONES:

1.- Las competiciones se desarrollarán en las instalaciones deportivas de la Universidad Carlos III de Madrid, en sus Campus de Getafe y Leganés, y en aquellas que el Comité Organizador estime adecuadas para el correcto desarrollo de la competición.

2.- Quienes participen deberán hacer uso única y exclusivamente, de las instalaciones asignadas, respetando sus normas de correcta utilización.

COMITÉ ORGANIZADOR:

1.- El Comité Organizador está compuesto por:

La Directora del Servicio.
La Coordinadora del Servicio de Deporte
El personal del Servicio de Deporte

2.- Serán funciones del Comité Organizador:

- Convocar las competiciones en sus diferentes modalidades.
- Establecer las fechas y calendarios de las mismas.
- Establecer y modificar las bases generales de las competiciones.
- Disponer los medios y recursos oportunos para el normal desarrollo de las competiciones.
- Intervenir en los encuentros, interrumpiendo los mismos y adelantando su finalización si considera que en su desarrollo se incumplen las premisas fundamentales que determinan el objetivo de las competiciones. De igual manera, podrá añadir al acta del encuentro los hechos que considere oportunos para ser tenidos en cuenta en caso de necesidad por el Comité de Competición.
- Proclamar los campeones.

COMITÉ DE COMPETICIÓN:

1.- Se formarán los siguientes Comités de Competición: uno por cada uno de los deportes de equipo en los que se forme Liga Interna o Copa y uno que englobe a todos los deportes individuales. Los Comités de Competición estarán formados:

1.1.- En los deportes de equipo:
- 1 representante de cada uno de los deportes, elegido entre todos los equipos.
- 1 representante de las árbitras y árbitros, cada uno en su deporte correspondiente
- 2 representantes del Comité Organizador, que presidirán el Comité de Competición.

1.2.- De los deportes individuales:
- Tantos representantes de los deportes individuales como competiciones se lleven a efecto.
- 2 representantes del Comité Organizador, que presidirán el Comité de Competición.

2.- El Comité Organizador seleccionará a una persona representante de los deportes de equipo e individuales si fuera necesario.

3.- Funciones del Comité de Competición (ver punto 1.4.1. de las Normas de Disciplina Deportiva para las Competiciones Internas).

4.- Las personas interesadas podrán realizar las oportunas reclamaciones al Comité de Competición en el plazo improrrogable de hasta 24 horas después de finalizado el encuentro deportivo de que se trate.

JUEZ O JUEZA DE APELACIÓN:

1.- Ante los acuerdos adoptados por los Comités de Competición, las personas implicadas podrán recurrir en última instancia ante el Juez o Jueza de Apelación. Esta persona será elegida por el Comité Organizador de la plantilla del profesorado de la Universidad Carlos III de Madrid.

2.- El recurso se hará por escrito presentado en el Servicio de Deporte antes de las 72 horas siguientes a la publicación del fallo del Comité de Competición.

3.- Los recursos de deportes de equipo deben ir firmados, además de por la persona implicada, por el delegado o delegada del equipo. Los recursos se dirigirán al Juez o Jueza de Apelación, Servicio de Deporte y deberán presentarse en el Registro General de la Universidad.

4.- Las resoluciones dictadas por el/la Juez/a de Apelación, agotan la posibilidad de recurso y sentarán precedente para casos posteriores.

SISTEMA DE COMPETICIÓN, NORMAS GENERALES.

Los sistemas de competición que a continuación se especifican, se llevarán a efecto siempre y cuando se cubran las inscripciones máximas previstas. En caso contrario, el Comité Organizador establecerá un sistema de juego adecuado al número de personas inscritas, pero procurará aproximarse, en la medida de lo posible, a los modelos aquí expuestos.

A. COMPETICIÓN DE LIGA.

FÚTBOL SALA

- MÁXIMO: 48 equipos en el Campus de Getafe, 48 equipos en el Campus de Leganés y 16 equipos en el Campus de Colmenarejo.
- Primera Fase. Se jugará una liguilla a una sola vuelta.
- Fase Final de Campus. La disputarán los primeros equipos clasificados de cada uno de los grupos de la primera fase.

En esta fase final, si los encuentros terminasen con el resultado de empate, se procederá a lanzar una tanda de 3 penaltis por cada uno de los equipos y, si aún persistiese el empate, se lanzarán penaltis alternativamente hasta que uno de los dos equipos falle en primer lugar.

- Fase Final. Los campeones de Campus dirimirán la final de la Competición de Liga de la Universidad.

En esta fase final, si los encuentros terminasen con el resultado de empate, se procederá a lanzar una tanda de 3 penaltis por cada uno de los equipos y, si aún persistiese el empate, se lanzarán penaltis alternativamente hasta que uno de los dos equipos falle en primer lugar.

- Los encuentros se jugarán en dos tiempos de 20 minutos de duración cada uno de ellos a reloj corrido.
- Si de un partido se ha levantado acta por incomparecencia de uno o de los dos equipos y a iniciativa del mismo o los mismos, se decide jugar, los gastos de arbitraje correrán de su cuenta, abonando su cuantía antes del inicio del mismo.
- Un equipo quedará expulsado de la competición cuando haya incurrido en dos incomparecencias sin preaviso en la misma fase o en tres, cuando se trate de diferentes fases.
- Sólo podrán incluirse nuevas personas en los equipos durante la primera fase de la competición, salvo lesión grave o cualquier circunstancia que, estudiada por el Comité Organizador, permita la inscripción una vez pasada dicha fase.

BALONCESTO

- MÁXIMO: 32 equipos por Campus.

* Sistema de juego y participación:

- Primera Fase. Se jugará una liguilla a una sola vuelta.
- Fase Final de Campus. La disputarán los primeros equipos clasificados de cada uno de los grupos de la primera fase.
- Fase Final. Los campeones de Campus dirimirán la final de la Competición de Liga de la Universidad.
- Los encuentros se jugarán en cuatro tiempos de 10 minutos de duración cada uno de ellos a reloj corrido, excepto los dos últimos minutos del cuarto período que será a reloj parado.
- Si de un partido se ha levantado acta por incomparecencia de uno o de los dos equipos y a iniciativa del mismo o los mismos, se decide jugar, los gastos de arbitraje correrán de su cuenta, abonando su cuantía antes del inicio del mismo.
- Sólo podrán incluirse nuevas personas en los equipos durante la primera fase de la competición, salvo lesión grave o cualquier circunstancia que, estudiada por el Comité Organizador, permita la inscripción una vez pasada dicha fase.
- Un equipo quedará expulsado de la competición cuando haya incurrido en dos incomparecencias sin preaviso en la misma fase o en tres, cuando se trate de diferentes fases.
- Se otorgará 2 puntos por partido ganado, 1 punto por partido perdido y 0 puntos por partido no presentado (aunque haya existido preaviso de no presentación).
- Los equipos, por acuerdo mutuo, podrán decidir, antes o durante el encuentro, disputarlo en la modalidad 3x3. Para ello tendrán que comunicarlo al colectivo arbitral y dejarlo reflejado en el acta del partido, siendo el resultado válido y tenido en cuenta para la clasificación oficial. El reglamento a aplicar será el federativo propio de esa modalidad, aunque los equipos podrán acordar el nº de tiempos y la duración de cada uno.

VOLEIBOL A 4 x4 Y VOLEIBOL

- MÁXIMO: 32 equipos por Campus.

* Sistema de juego y participación:

- Primera Fase. Se jugará una liguilla a una sola vuelta.
- Fase Final. La disputarán los primeros equipos clasificados de los grupos de la primera fase.
- Los encuentros se jugarán al mejor de tres sets, de 25 puntos los dos primeros y en caso de llegar al tercer juego sería de 15 puntos, todos ellos a punto directo, excepto los partidos de la Fase Final que se disputarán al mejor de cinco sets de 15 tantos a punto directo cada uno de ellos.
- Si de un partido se ha levantado acta por incomparecencia de uno o de los dos equipos y a iniciativa del mismo o los mismos, se decide jugar, los gastos de arbitraje correrán de su cuenta, abonando su cuantía antes del inicio del mismo.
- Un equipo quedará expulsado de la competición cuando haya incurrido en dos incomparecencias sin preaviso en la misma fase o en tres, cuando se trate de diferentes fases.
- Voleibol 4x4: los equipos podrán ser masculinos, femeninos o mixtos. Habrá un trofeo para el mejor equipo mixto.
- Sólo podrán incluirse nuevas personas en los equipos durante la primera fase de la competición, salvo lesión grave o cualquier circunstancia que, estudiada por el Comité Organizador, permita la inscripción una vez pasada dicha fase.

FÚTBOL 7 Y BALONMANO

- MÁXIMO: 48 equipos por Campus.
- Primera Fase. Se jugará una liguilla a una sola vuelta.
- Fase Final. La disputarán los primeros equipos clasificados de cada uno de los dos grupos de la primera fase.

En esta fase final, si los encuentros terminasen con el resultado de empate, se procederá a lanzar una tanda de 5 penaltis por cada uno de los equipos y, si aún persistiese el empate, se lanzarán penaltis alternativamente hasta que uno de los dos equipos falle en primer lugar.

- Los encuentros se jugarán, para Fútbol 7 en dos tiempos de 25 minutos de duración cada uno de ellos, y para balonmano los encuentros se jugarán en dos tiempos de 20 minutos de duración cada uno de ellos a reloj corrido.
- Si de un partido se ha levantado acta por incomparecencia de uno o de los dos equipos y a iniciativa del mismo o los mismos, se decide jugar, los gastos de arbitraje correrán de su cuenta, abonando su cuantía antes del inicio del mismo.
- Un equipo quedará expulsado de la competición cuando haya incurrido en dos incomparecencias sin preaviso en la misma fase o en tres, cuando se trate de diferentes fases.
- Sólo podrán incluirse nuevas personas en los equipos durante la primera fase de la competición, salvo lesión grave o cualquier circunstancia que, estudiada por el Comité Organizador, permita la inscripción una vez pasada dicha fase.
- Los equipos, por acuerdo mutuo, podrán decidir, antes o durante el encuentro, disputarlo en la modalidad 5x5. Para ello tendrán que comunicarlo al colectivo arbitral y dejarlo reflejado en el acta del partido, siendo el resultado válido y tenido en cuenta para la clasificación oficial. El reglamento a aplicar será el mismo que fútbol 7, pero sin fuera de juego. Los equipos podrán acordar el nº de tiempos y la duración de cada uno.

SQUASH, PADEL, TENIS, TENIS DE MESA, FRONTENIS, AJEDREZ Y BADMINTON

Para poder realizar el sistema de competición utilizado en los cursos anteriores (que se describe a continuación), es necesario que se inscriban, al menos, 16 personas. De no ser así, el sistema de juego será adaptado al número total de participantes.

- Sistema de juego y participación:

1.- Se establecerán grupos, que jugarán por el sistema de liga.

Los partidos se disputarán:

- Squash, al mejor de tres sets a nueve puntos cada uno.
- Tenis y Padel, ganará el partido el jugador que antes alcance 9 juegos ganados, en caso de empate a 8 juegos se disputará un tie-break.
- Frontenis, al mejor de 21 puntos.
- Tenis de Mesa: ganará quien primero alcance 11 tantos (si empatan a 10 ganará quien obtenga en primer lugar dos tantos de diferencia) al mejor de 5 juegos.
- Ajedrez. Partidas rápidas y semirrápidas divididas en fases.
- Badminton, al mejor de tres sets a quince puntos cada uno.

El número de grupos estará en función de las personas inscritas (60 máximo, mínimo 28).

2. Durante la celebración de los Campeonato de Madrid, la competición se suspenderá.

3. La clasificación de cada grupo de la liga se obtiene sumando 2 puntos por partido ganado, 1 puntos por partido perdido y -1 punto por partido no presentado. Los puntos así conseguidos se dividirán entre el número de partidos disputados (1). Los resultados deberán comunicarse inmediatamente después de concluir el partido al Servicio de Deporte usando la aplicación web online o vía telefónica. De los partidos que no se hayan comunicados resultados al finalizar cada una de las liguillas se considerará como **NO PRESENTADOS SIN PREAVISO**. Se expulsará de la competición a quien haya incurrido en dos incomparecencias sin preaviso en la misma liguilla o en tres, cuando se trate de diferentes liguillas.

Será necesario participar en la Competición Interna para representar a la Universidad en los Campeonatos Universitarios, si bien el Servicio de Deporte se reserva la designación de alguna persona representante en cada una de las modalidades deportiva, cuyo número se determinará para cada caso.

NATACIÓN

- Sistema de juego y participación:
Se hará necesaria la participación de un mínimo de 4 participantes por prueba (máximo de 36). Las pruebas serán:

· 50m mariposa
· 50m libres
· 50m braza
· 50m espalda
· 100m libres
· 100m espalda
· 100m braza
· 100m estilos
· 200m libres
· 400m libres
. relevos a 4 estilo libre 4x50 m

La competición se desarrollará en dos jornadas, todas ellas independientes. En cada jornada las pruebas podrán variar según determine el Comité Organizador. Cada participante obtendrá una determinada puntuación en cada una de ellas, contándose para la clasificación final las dos mejores. Las puntuaciones por jornada y prueba, serán:
1er. Clasificado, 15 puntos.
2º Clasificado, 10 puntos.
3er. Clasificado, 7 puntos.
4º Clasificado, 5 puntos.
5º Clasificado, 4 puntos.
6º Clasificado, 3 puntos.
Semifinalistas, 2 puntos.
Fases previas, 1 punto.

B. COMPETICIÓN DE COPA.

El sistema de competición de copa se elaborará teniendo en cuenta la clasificación obtenida en cada uno de los grupos en la primera fase de la liga (sólo en aquellos deportes cuyo nº de equipos o deportistas permita establecer este criterio; en caso contrario se aplicará el sistema que el Comité Organizador considere oportuno, garantizando siempre un mínimo de dos partidos a quienes se inscriban en esta competición de COPA. Quienes hayan participado en la competición de liga podrán disputar un solo partido eliminatorio).
De manera general, quienes mejor clasificación obtengan en la competición de liga, formarán parte de la COPA DE CAMPEONES. El resto formarán parte de la COPA RECTOR junto a las nuevas inscripciones de copa si las hubiera. En algunas modalidades deportivas podrá añadirse además la COPA DAPER, que la conformarán a quienes eliminen en primera ronda de la copa de campeones.

a) Deportes de equipo:
.- Fútbol Sala
.- Baloncesto
.- Fútbol 7
.- Voleibol a 4
.- Voley playa a 2
.- Voleibol a 6
.- Balonmano
.- Unihochey

b) Deportes individuales:
.- Squash
.- Tenis
.- Tenis dobles
.- Tenis de Mesa
.- Ajedrez
.- Bádminton
.- Natación
.- Pádel
.- Frontenis

El sistema de competición será desarrollado mediante sistema copa y dependerá del número de personas inscritas, garantizándose dos partidos a cada participante que se inscriba solo para la competición de copa (quienes participaron en la competición de liga, el primer partido será ya eliminatorio).

Sólo podrán incluirse nuevas personas en los equipos hasta la fase de cuartos de final, salvo lesión grave o cualquier circunstancia que, estudiada por el Comité Organizador, permita la inscripción una vez pasada dicha fase.

UNIHOCKEY

- MÁXIMO: 3 grupos de 4 equipos.
- Si los encuentros terminasen con el resultado de empate, se procederá a lanzar una tanda de 5 penaltis por cada uno de los equipos y, si aún persistiese el empate, se lanzarán penaltis alternativamente hasta que uno de los dos equipos falle en primer lugar.
- Los encuentros se jugarán en dos tiempos de 20 minutos de duración cada uno de ellos a reloj corrido.

VOLEY PLAYA A 2

- Se disputarán al mejor de tres sets: los dos primeros se jugarán a 21 tantos a punto directo y en caso de llegar al 3º será a 15 tantos a punto directo.

C. TROFEO A LA DEPORTIVIDAD.

Se premiará con el TROFEO A LA DEPORTIVIDAD a aquellos equipos de cada modalidad deportiva que muestren a lo largo de la competición un mayor cumplimiento de las normas de juego, así como valores que representan el JUEGO LIMPIO tanto dentro como fuera del campo. Se otorgará en cada partido celebrado una puntuación en función de las acciones mostradas en este sentido por los equipos participantes. Además de este trofeo (que se entregará al equipo con mayor puntuación obtenida siguiendo el baremo establecido para ello), se regalará a los equipos ganadores de este trofeo una inscripción gratuita en la competición interna del curso siguiente.

Los equipos que muestren durante el transcurso del juego los siguientes comportamientos y actitudes se les otorgará las siguientes puntuaciones:

- Tarjeta amarilla o falta técnica: - 1 punto
- Tarjeta Azul (sólo en fútbol sala) o falta antideportiva: - 2 puntos
- Tarjeta roja o falta descalificante: - 3 puntos.
- Si las personas del equipo se disculpan ante las faltas de juego provocadas a los contrarios: + 2 puntos.
- Si las personas del equipo protestan repetidamente las decisiones arbitrales: - 2 puntos.
- Si las personas del equipo colaboran en su comprensión a la hora de la toma de decisiones arbitrales: + 2 puntos.
- Si las personas del equipo discuten entre sí o con rivales, colectivo arbitral o público asistente: - 2 puntos.
- Si el equipo ha respetado en la mayor parte del encuentro las reglas de juego se le otorgará + 2 puntos.
- Si una persona del equipo es sancionada al efectuar una infracción catalogada como “muy grave” dentro de la Normativa Disciplinaria de las Competiciones Internas: - 5 puntos.
- Si una persona del equipo es sancionada al efectuar una infracción catalogada como “grave” dentro de la Normativa Disciplinaria de las Competiciones Internas: - 4 puntos.

D. OTRAS NORMAS DE COMPETICIÓN.

C.1 Reuniones Técnicas. Previamente al inicio de la competición podrán celebrarse (si el comité organizador lo considera oportuno) reuniones técnicas con el objeto de detallar el sistema de juego y resolver dudas sobre el mismo.

C.2 Sanciones. Las sanciones impuestas en cualquier modalidad deportiva tendrán validez cualquiera que sea la competición.

C.3 Inicio de los encuentros. Los encuentros deberán dar comienzo a la hora asignada. Cualquier retraso supondrá una reducción del tiempo de juego, y si dicho retraso es superior a 10 minutos, se resolverá como incomparecencia. **La duración total de la reserva de la instalación para la celebración de los encuentros será de 55 minutos. En caso de que el partido comenzara más tarde del horario previsto y por causas ajenas a la organización, el colectivo arbitral tendrá la potestad de reducir el tiempo de juego para adaptarlo al tiempo disponible de uso de la instalación.**

C.4 Incomparecencias. Quien no comparezca a un encuentro en la hora señalada en el calendario, se le sancionará según el punto 3.5.1.2. de las Normas de Disciplina Deportiva. Si de un partido se ha levantado acta por incomparecencia y se decide jugar por acuerdo entre ambos equipos, los gastos de arbitraje correrán de su cuenta, abonando su cuantía antes del inicio del mismo.

C.5 Retiradas y Suspensiones. Se resolverán según los puntos 3.5.1.3. y 3.5.1.4. de las Normas de Disciplina Deportiva.

Si durante el transcurso de un encuentro, un equipo se quedara con un número de personas insuficientes para continuar el juego, se le dará el partido por perdido por el resultado establecido para las NO COMPARECENCIAS, cualquiera que sea la causa que origine tal circunstancia; excepto, el abandono voluntario del terreno de juego.

C.6 Aplazamientos. El aplazamiento de un partido deberá tener una causa justificada y podrá ser avisado **hasta las 17.00 h horas del día anterior al de la celebración del encuentro**. El aplazamiento se gestionará vía online usando la aplicación informática que el Comité pone a disposición de quienes participen en las competiciones. Desde ese momento, el Comité Organizador será el responsable de hacer los avisos oportunos de los cambios producidos. Todos los partidos aplazados se jugarán antes de la fecha límite de la fase en que se encuentre.

C.7 Criterios de desempate. En caso de empate en la clasificación, prevalecerán los siguientes criterios:

* COMPETICIONES EN LAS QUE HAY GRUPO/S:

- EMPAREJAMIENTOS TOTALES (todos contra todos)

. 1º. Resultados entre quienes empaten (en el caso de que haya más de dos empates, y si sumada la puntuación obtenida (nº de puntos) por cada cual en los enfrentamientos directos, persistiera el empate, se pasará a tener en cuenta el apartado 2º y siguientes según proceda).

. 2º. Mayor diferencia entre tantos marcados y encajados, o juegos a favor y en contra (en liga a una sola vuelta se tendrá en cuenta lo de todos los encuentros disputados en todas las jornadas que componen esa fase; en liga a doble vuelta, en primer lugar se tendrán en cuenta los resultados obtenidos en los enfrentamientos directos entre quienes empaten, y si persistiera el empate, se tendrán en cuenta lo de todos los encuentros disputados en todas las jornadas que componen esa fase).

. 3º. Mayor número de tantos marcados, o juegos a favor.

. 4º. Puntos deportividad.

- EMPAREJAMIENTOS PARCIALES (nº de jornadas inferior al número de participantes, por lo que no se enfrentan con todos los rivales):

. 1º. Mayor diferencia entre tantos marcados y encajados, o juegos a favor y en contra.

. 2º. Mayor número de tantos marcados, o juegos a favor.

. 3º. Puntos deportividad.

* COMPETICIONES FÚTBOL SALA Y FÚTBOL 7 EN LAS QUE HAY TRIANGULARES DE COPA:

. 1º. Resultado en tiros penalties entre los equipos empatados.

. 2º. Mayor diferencia entre tantos marcados y encajados, o juegos a favor y en contra.

. 3º. Mayor número de tantos marcados, o juegos a favor.

. 4º. Puntos deportividad.

C.8 Normativa supletoria. Las competiciones se regirán por los Reglamentos Oficiales de las Federaciones de los distintos deportes para todos aquellos aspectos no reflejados en estas bases y en las Normas de Disciplina Deportiva para las Competiciones Internas de esta Universidad.

C.9 Documentación, equipación y balón de juego. Los equipos deberán presentar antes del inicio de los encuentros al colectivo arbitral la hoja de equipo debidamente cumplimentada y visada por el Servicio de Deporte y los D.N.I., Carnet de conducir, Pasaporte o Carnet Universitario de quienes componen el equipo.
También deberán vestir el peto asignado al comienzo de la competición en cada uno de los partidos o su propia equipación debidamente uniformada y numerada. De no hacerlo así, no se le permitirá jugar los encuentros.
En caso de no existir balón de juego en algún encuentro, el partido se disputará de nuevo en una fecha acordada por el comité organizador.

C.10 Calendarios de competición. Los calendarios de las competiciones, resultados, clasificaciones y decisiones de los Comités de Organización, Competición y Juez de Apelación, se harán oficiales públicamente; exclusivamente, en la página web del Servicio de Deporte. Además, podrán publicarse en los medios y espacios que el Comité Organizador considere oportunos. Será responsabilidad de quienes participen en las competiciones de informarse a través de los medios oficiales.

C.11 Anexos conjuntos al acta del encuentro. En todos los partidos disputados existirán, formando parte del acta o como anexo a ésta, un apartado donde se podrá indicar cualquier tipo de queja, sugerencia, imprevisto o circunstancia que se considere oportuna reseñar y que esté relacionada con el desarrollo propio de la competición, la cual será transmitida directamente al Comité Organizador.

C.12 Las normas de competición. Todas las normas aquí desarrolladas podrán ser modificadas por el Comité Organizador en el momento que consideren oportuno con el fin de mejorar las condiciones y características de las competiciones expuestas y siempre buscando el beneficio de la mayoría de los participantes.

C.13. FAIR PLAY. Es importante que quienes participen en las competiciones internas de la Universidad Carlos III de Madrid conozcan el verdadero **objetivo** de las mismas, que no es otro que el **lúdico, participativo y social**, así como las sanciones disciplinarias existentes en relación a este y que están adaptadas al mencionado objetivo. La competitividad extremada al insulto, destrozo, amenaza y agresión no está permitida en estas competiciones, por lo que será severamente castigada.

C.14. COLECTIVO ARBITRAL. En las competiciones de los deportes de fútbol 7, voleibol, fútbol sala y baloncesto el Comité Organizador designará **a una árbitra o árbitro encargado del control y el buen desarrollo de los encuentros,** cuyo fin será hacer cumplir el verdadero objetivo de la competición, que no es otro que la demostración del juego limpio. Destacar que su verdadera función es la de CONTROL de las competiciones.

C.15. ASISTENCIA SANITARIA. No existe en la actualidad normativa legal alguna que imponga a las universidades el aseguramiento de la asistencia sanitaria respecto a quienes participen en estas competiciones, por lo que hay que entender que la cobertura de tal riesgo corresponde a los Seguros Concertados o Privados que cada cual pueda disponer.
En la formalización de su matrícula, quienes son menores de 28 años abonan la prima del Seguro Escolar Obligatorio que cubre, entre otros aspectos, toda lesión corporal que sufra la persona asegurada con ocasión de actividades directa o indirectamente relacionadas con su condición de estudiante, incluidas las deportivas, siempre que estas actividades hayan sido organizadas o autorizadas por los centros de enseñanza.
Las personas mayores de 28 años y quienes sean de otros colectivos deberán consultar los procedimientos a seguir en el documento Asistencia Sanitaria.
Por todo lo anteriormente expuesto, el hecho de inscribirse en las competiciones internas organizadas por el Servicio de Deporte de la Universidad Carlos III de Madrid no lleva implícito tener un seguro de accidente deportivo o asistencia.
Quienes participen se consideran así mismo personas aptas para la práctica deportiva de la modalidad en la que se haya inscrito.

C.16. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.

Una vez finalizadas las correspondientes fases previas en las competiciones de liga o copa (el último día para disputar los encuentros de cada fase y que por tanto permitan sumar puntos en la clasificación, estará definido en los diferentes sistemas de competición de cada deporte), el Comité Organizador publicará ese mismo día, en su página web, las clasificaciones DEFINITIVAS actualizadas, así como la relación de equipos/personas que se hayan clasificado para fases posteriores. Los resultados de los encuentros que se disputen posterior a esa fecha, NO se tendrán en cuenta ni para clasificación para las siguientes fases de liga ni para la determinación de las diferentes copas. A partir de la fecha de publicación, habrá un plazo máximo de 48 horas para comunicar a dicho Comité cualquier información de resultados obtenidos o cualquier corrección de error detectado en la clasificación o en la relación de equipos/personas que se hayan clasificado para fases finales. Transcurrido ese plazo, NO se podrá atender ningún tipo de corrección referida a esas competiciones.
De igual forma, una vez que el Comité Organizador publique el listado de premiados de las competiciones de liga y copa, habrá un plazo máximo de 48 horas para comunicar a dicho Comité cualquier corrección al respecto.

C.17. NORMAS DE USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DONDE SE DESARROLLAN LAS COMPETICIONES.

El Comité Organizador y el personal técnico responsable de la instalación deportiva municipal o universitaria donde se desarrolle la competición, se encargará del control del acceso y uso de la instalación por parte de participantes y público asistente que les acompañen.
Recordamos que el Comité de Competición podrá sancionar, a propuesta de los anteriormente citados, a aquellas personas o equipos participantes que incumplan la normativa que rige el uso y mantenimiento de las instalaciones donde se celebran los encuentros. Las normativas se encuentran publicadas en los tablones de las propias instalaciones deportivas, así como en la página web de la correspondiente instalación.
Entre las normas a cumplir, destacamos:

- NO está permitido fumar dentro de las instalaciones deportivas.
- NO está permitido el consumo de bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones deportivas.
- NO está permitido el consumo de alimentos dentro del terreno de juego.
- Sólo se permite el acceso al terreno de juego a aquellas personas reflejadas en la correspondiente hoja de equipo. Acompañantes y público asistente deberá permanecer en los lugares habilitados para ello.
- En la instalación municipal Príncipe de Asturias de Colmenarejo, todas las personas de los equipos deberán identificarse mediante la correspondiente ficha identificativa que el Comité Organizador entregará junto con la hoja de equipo a cada integrante y que deberán llevar a todos los encuentros que disputen para identificarse a través de esta siempre que el colectivo arbitral o personal técnico de la instalación se lo requiera. Quienes en ese momento no posean la correspondiente ficha, deberán abandonar el terreno de juego.
- NO está permitido el acceso al terreno de juego con un calzado que no sea el adecuado para el tipo de pavimento en el que se desarrolla la actividad.
- Se deberá hacer uso de las papeleras y contenedores para mantener limpia la instalación.

Teniendo en cuentas estas normas, el colectivo arbitral o personal técnico de la instalación tendrá potestad para interrumpir los encuentros siempre que cualquiera de esta norma sea incumplida por cualquiera de los equipos participantes. De igual manera, los encuentros podrán ser suspendidos si el público existente en la instalación accede al terreno de juego.
Por tanto, el Comité de Competición podrá sancionar a quienes incumplan estas normas, en aplicación al apartado *3.4.2 Infracciones graves* y *3.5 Sanciones* de la Normas de disciplina deportiva para las competiciones internas.

Si el Comité Organizador observa un comportamiento generalizado de mal uso de la instalación, **LA COMPETICIÓN PODRÁ SER SUSPENDIDA**. Dicho comité comunicará la medida adoptada a quienes representen a los equipos de la competición mediante correo electrónico una vez sea ratificada por el Comité de Competición.

C.18. TROFEOS EQUIPOS INTERNACIONALES Y EQUIPOS MIXTOS

Si en tu equipo de baloncesto, fútbol sala, fútbol 7 o voleibol a 4 hay una persona que forma parte del programa Erasmus o Cursos Hispánicos, podrás participar en la clasificación de MEJOR EQUIPO INTERNACIONAL. Para esta clasificación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Por cada partido en el que participe una "jugadora o jugador internacional" se otorgarán 5 puntos. En caso de existir más de una persona internacional, se sumará un punto más por cada una de ellas.

- El equipo primer clasificado por modalidad deportiva recibirá una inscripción gratuita para cada integrante en la competición interna del curso siguiente y un trofeo.

- En caso de empate a puntuación en este apartado, se tendrán en cuenta como criterios de desempate los siguientes:

    - Puntos totales obtenidos.
    - Diferencia de goles/tantos/sets.
    - Goles/tantos/sets a favor.
    - Puntuación de la deportividad.

Si tu equipo de baloncesto, voleibol a 4, fútbol sala ó fútbol 7 hay una chica, podrás participar en la clasificación de MEJOR EQUIPO MIXTO. Para esta clasificación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Por cada partido en el que participe una chica se otorgarán 5 puntos. Si hubiera más de una chica, se sumará un punto más por cada una de ellas.

- El equipo primer clasificado por modalidad deportiva recibirá una inscripción gratuita para cada uno de los integrantes en la competición interna del curso siguiente y un trofeo.

- En caso de empate a puntuación en este apartado, se tendrán en cuenta como criterios de desempate los siguientes:

    - Puntos totales obtenidos.
    - Diferencia de goles/tantos/sets.
    - Goles/tantos/sets a favor.
    - Puntuación de la deportividad.

C.19. NOMBRES Y DENOMINACIONES DE EQUIPO O PERSONAS

No se permite, en cualquiera de las competiciones, la utilización de nombres o denominaciones que supongan o signifiquen actos, acciones o hechos que atenten contra la dignidad de las personas.
El comité organizador se reserva el derecho a modificar los nombres de quienes incumplan lo mencionado anteriormente, al igual que cuando pueda considerar que el nombre pueda conllevar a error o interpretación que pueda afectar al desarrollo de la competición.
En caso de negativa, el comité organizador podrá no permitir la inscripción en la competición, así como la retirada de la misma.

C.20. CLASIFICACIÓN PARA FASES FINALES DE LIGA Y DETERMINACIÓN DE COMPETICIONES DE COPA

Para determinar la clasificación a fase final en los deportes que sea necesario que se dispute, o para establecer quiénes formarán parte de las diferentes competiciones de copa, cuando exista un número de grupos en la misma modalidad deportiva que haga necesaria la clasificación según sus puntaciones obtenidas como mejores 2º, 3º, 4º o 5º, previamente al inicio de la competición se realizará un sorteo entre todos los grupos que determinará el o los grupos de los que se clasificarán los mejores posicionamientos. El resultado de ese sorteo se especificará en el sistema de competición propio de esa modalidad deportiva y será publicado en la página web de las competiciones de liga y copa de la Universidad Carlos III de Madrid, previamente al inicio de la competición.

NORMATIVA DE APLAZAMIENTOS COMPETICIÓN INTERNA

Por aplazamiento, a efectos de la competición interna, se entiende no sólo el cambio de un encuentro para una fecha posterior a la inicialmente señalada, sino también, adelantar la fecha e incluso dentro de un mismo día, el cambio de hora.

NORMATIVA APLICABLE

La normativa aplicable para los aplazamientos se encuentra recogida en el apartado D.6 del documento "Inscripciones y Sistemas de Competición. Textualmente dice:

El aplazamiento de un partido deberá tener una causa justificada y ser avisado **hasta las 17.00 h horas del día anterior al de la celebración del** encuentro vía online mediante la aplicación informática. *Desde ese momento, el Comité Organizador será el responsable de hacer los avisos oportunos de los cambios producidos. Todos los partidos aplazados se jugarán antes de la fecha límite de la fase en que se encuentre.*

Como fácilmente puede comprobarse, la norma no sólo indica el plazo en que ha de solicitarse el aplazamiento, también indica someramente el proceso a seguir; proceso que puede detallarse un poco más detenidamente a continuación:

Cuando no se pueda disputar un encuentro señalado en los calendarios, deberán ponerse en contacto entre sí las personas o equipos implicados, con el fin de ponerse de acuerdo en fijar una nueva fecha.

Una vez exista acuerdo y siempre **hasta las 17.00 h horas del día anterior al de la celebración del encuentro**, ambas partes deberán realizar la gestión vía online usando la aplicación web que el comité organizador facilita.

El partido se podrá dejar también sin fecha.

Los aplazamientos podrán ser tramitados **hasta las 17.00 h horas del día anterior al de la celebración del encuentro**. Pasado ese tiempo, no podrá ser tramitado ningún aplazamiento.